



Procedimiento Mochila Segura 2022.

El programa de “Mochila Segura”, es una medida de seguridad implementada por el colegio Discovery School, de acuerdo al artículo 2 de la ley N° 21.040 y a lo establecido en la ley Aula Segura, para asegurar la protección, el cuidado y reservar la integridad física, Psicológica y social de los alumnos del colegio. La implementación de este programa estará a cargo del equipo directivo, equipo técnico, docente y asistentes profesionales de la educación del colegio quienes harán de las mochilas de los alumnos para evitar que introduzcan objetos que atenten contra la integridad física y/o psicológica de nuestros estudiantes como por ejemplo: Armas blancas, dispositivos, objetos o artefactos peligrosos.

El programa “Mochila Segura” se implementara de acuerdo con el siguiente esquema:

I.- Carta consentimiento. Se presentara una carta donde el apoderado, deberá firmar la autorización para que el colegio pueda revisar la mochila de su hijo.

II.- Como se advierte en párrafos anteriores, los funcionarios nombrados son las únicas que participaran en la revisión de las mochilas de los alumnos.

III.- Revisión. La implementación de este programa podría ser grabada y se seguirá cualquiera de los siguientes procedimientos:

- A) En horario de entrada, es decir, de 08:00 a 09:00 horas, inspectoría implementará filtros en el colegio, donde se hará la revisión aleatoria de las mochilas de los integrantes de la comunidad escolar.
- B) En cualquier horario de clases, actividad o ubicación dentro de las instalaciones del colegio. El personal del colegio implementará sin previo aviso este programa, manteniendo siempre el cuidado y protección de la realización normal de las clases.
- C) En cualquier momento y sin previo aviso, se podrá realizar la revisión de áreas comunes, mochilas y aulas.

Para realizar la revisión de la mochila, una vez seleccionado aleatoriamente el alumno, se le invitará a que sea él quien saque completamente sus cosas de la mochila, hasta dejar ésta completamente vacía. Dentro de la revisión está contemplado revisar todas las pertenencias (bolsillos dentro de la mochila, estuches, loncheros, etc.). Una vez finalizada la revisión, el alumno guardará sus pertenencias y podrá seguir con sus actividades.

IV.- Procedimiento precautorio. En caso que en el momento de la revisión de las pertenencias se encuentre algún objeto o sustancia que pueda amenazar la integridad física, psicológica o social de los integrantes de la comunidad del colegio se realizará el siguiente procedimiento:

1.- Se dará aviso a la dirección y/o inspectoría general que retendrán los objetos o sustancias que puedan amenazar la integridad de la comunidad escolar, los cuales estarán consignados dentro de las oficinas correspondientes del colegio. Asimismo, se dará aviso al encargado de convivencia y su debida atención.

2.- Dependiendo de la gravedad de la situación que se presente con la persona según los objetos o sustancias que se le encuentren en posesión, se aplicará el protocolo correspondiente y se determinarán las medidas educativas, disciplinarias y/o reparatorias de acuerdo con el reglamento interno del colegio. En la implementación de la mochila segura, siempre será preponderante el interés superior que asiste a la niñez y adolescencia para su bienestar y desarrollo, así como salvaguardar los derechos de los niños y adolescentes.